

## TABLA PÚBLICA

### ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 30 de septiembre 2018

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	Plazo	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
<b>Normas Medio Hídrico</b>					
1. Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Aconcagua.	02/10/2015	Elaboración de Proyecto Definitivo.	120 días	Resolución Exenta N°512, del 25 de junio de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para elaboración del Proyecto definitivo de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Aconcagua".	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliación de plazo es hasta el día 26 de abril de 2019.</li><li>• Con fecha 23 de febrero de 2018 se realizó 8° Reunión del Comité Operativo.</li><li>• Con fecha 23 de febrero de 2018 se realizó 2° Reunión del Comité Operativo Ampliado.</li></ul>
2. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito.	28/06/2016	Elaboración de Anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N°0881, del 25 de septiembre de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para la elaboración de Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito".	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliación de plazo es hasta el día 30 de julio de 2019.</li><li>• Con fecha 9 de enero de 2018 se realizó 7° Reunión del Comité Operativo.</li></ul>
3. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Huasco.	14/07/2016	Elaboración de Anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N°0705, del 13 de agosto de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para elaboración del Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Huasco".	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliación de plazo es hasta el día 14 de febrero de 2019.</li><li>• Con fecha 11 de septiembre de 2018 se realizó 12° Reunión del Comité Operativo.</li></ul>

## TABLA PÚBLICA

### ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 30 de septiembre 2018

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	Plazo	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
<b>Normas Medio Hídrico</b>					
4. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales de la cuenca del río Rapel.	16/12/04 Cachapoal  15/11/07 Tinguiririca	Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad		Oficio Ordinario N° 175141, del 01 diciembre 2017, Remite al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales de la Cuenca del río Rapel.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sin observaciones</li></ul>
5. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales de la cuenca del río Elqui.	09/01/2017	Elaboración de Anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N°290, del 9 de abril de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para elaboración de Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui".	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliación de plazo es hasta el día 9 de abril de 2019.</li><li>• Con fecha 17 de agosto de 2017 se realizó 3° Reunión del Comité Operativo.</li></ul>
6. Revisión de la Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, D.S. N° 90, de 30 de mayo de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	27/12/06	Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad		Oficio Ordinario N° 171216, de 04 de abril de 2017, remite Proyecto Definitivo correspondiente al Proceso de Revisión del DS N°90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia a los Ministros que conforman el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sin observaciones</li></ul>

## TABLA PÚBLICA

### ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 30 de septiembre 2018

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	Plazo	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
<b>Normas Medio Hídrico</b>					
7. Revisión de la Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas, D.S. N° 46 de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	29/01/2018	Elaboración de Anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N°0863, del 20 de septiembre de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Constituye Comité Operativo para la Norma de Emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas, Decreto Supremo N°46, de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia".	<ul style="list-style-type: none"><li>Con fecha 25 de septiembre de 2018 se realizó 4° Reunión del Comité Operativo.</li></ul>
8. Revisión Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado, D.S. N° 609 de 1998, del Ministerio de Obras Públicas.	15/03/11	Elaboración de Proyecto Definitivo.	120 días	Resolución Exenta N°511, del 18 de junio de 2013, Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba anteproyecto revisión de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado".	<ul style="list-style-type: none"><li>Sin observaciones</li></ul>
9. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia.	27/12/06	Elaboración de Proyecto Definitivo.	120 días	Resolución Exenta N°813 del 7 de septiembre de 2018, Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para la elaboración del proyecto definitivo de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia".	<ul style="list-style-type: none"><li>Ampliación de plazo es hasta el día 28 de junio de 2019.</li><li>Con fecha 26 de julio de 2018 se realizó 28° Reunión del Comité Operativo.</li></ul>

**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 30 de septiembre 2018**

*RSV/RCP/JDR/AJA/CDC*

  
  
**CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR**  
**Ministra del Medio Ambiente**